

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXVI - Nº 192

CORDOBA, (R.A.), LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO, CONSUMO Y AGROPECUARIA MERCURIO LTDA.

Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2013 a las 9:00 hs. en el salón de la Cooperativa ubicado en calle Córdoba 385 de nuestra ciudad de Arroyo Cabral, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea, con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Síndico, Informe de Auditoría Anual, Informe del Auditor e Informe Requerido por Organismos de Contralor, por el ejercicio cerrado el 31/12/2012; 4) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes y 5) Lectura y consideración de la Reforma del Reglamento de Créditos de la Cooperativa adecuado a la Resolución 7207/12 modificada por la Resolución 272/13 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. El Presidente.

Nº 27960 - \$ 276,90

CLUB DEPORTIVO HURACAN Y BIBLIOTECA POPULAR

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2013 a las 20 horas en el Salón del Club. Orden del Día: 1) Lectura de Acta Anterior. 2) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el acta de Asamblea 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2013, 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Renovación parcial de Comisión Directiva y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas.- La Secretaria.

3 días - 27645 - 6/11/2013 - s/c.

COLEGIO MÉDICO REGIONAL ARROYITO

Convoca a elecciones para el día 06/11/2013, desde las 8:00 hs. hasta las 18:00hs., en el caso que se presentaren más de una lista de candidatos, y si sólo se presentara una lista el horario será desde las 8:00 hasta las 14:00 hs en la sede social. Se realizara la renovación parcial de Comisión Directiva, en los siguientes cargos: SECRETARIO de HACIENDA, SECRETARIO de RELACIONES PUBLICAS SECRETARIO de DOCENCIA E INVESTIGACION, y UNO DE LOS

SECRETARIOS ADJUNTOS de la Rama de la Medicina por término de sus mandatos y convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21/11/2013 a las 20.30hs. en sede social Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea 2. Lectura y consideración del Acta anterior. 3. Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2012 4. Presupuesto de gastos, cálculo de recursos e inversiones para el próximo periodo incluyendo la actualización de la cuota societaria 5 .Proclamación de los candidatos electos y entrega del mandato.

3 días - 27746 - 6/11/2013 - \$ 409.-

ANSENUZA SUQUIA XANAES

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 24/11/13, a las 18:00 hs., en sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º - Designación de dos Socios para que consideren, aprueben y firmen el Acta junto al Presidente y Secretario. 2º - Explicación de motivos por convocatoria fuera de término. 3º - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente algo Ejercicio, cerrado el 30/06/13. 4º - Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora. 5º - Elección total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes. 6º - Elección total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos miembros titulares y un suplente. El Secretario.

Nº 27729 - \$ 94,50

COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL Y CURSO DE MAGISTERIO ANEXO DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2013 a las 21 hs. en la Sede del establecimiento sito en calle 25 de Mayo Nº 747 de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.-2) Lectura y consideración del acta anterior. - 3) Lectura y consideración de la memoria, balance anual e informe de la comisión Revisora de cuentas por los ejercicios cerrados los días 31/03/2012 y 31/03/2013.- 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, atento estar caducos la duración de los mismos al no haberse realizados

asambleas en tiempo y forma, eligiéndose: Presidente, Vice-Presidente 1º y 2º, Secretario General, Secretario de Actas Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, cinco vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisadores de cuentas titular, un revisador de cuentas suplente.-5) Establecimiento del valor de la cuota social.- 6) Informar las causas por las cuales no se convocó a términos las Asambleas. - 7) Autorización para emitir rifas y tómbolas de conformidad a las reglamentaciones vigentes.- 8) Temas Varios.- El Secretario.-

3 días - 27726 - 6/11/2013 - s/c.

CLUB DE ABUELOS DE HERNANDO

El Club de Abuelos de Hernando, de acuerdo a lo resultado en reunión de Comisión Directiva del 15 de Octubre del año dos mil trece, convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Martes 19 de Noviembre de 2013, a las 21 Hs. a realizarse en la sede social de la institución sita en Leandro N. Alem Nº 645 de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día 1º) Lectura del acta convocatoria. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Julio 2013. 3º) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades. 4º) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Siete miembros titulares para ocupar cargo en la Comisión Directiva de: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y un Vocal Titular. b) Un Vocal Suplente. c) Tres miembros titulares, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 27657 - 6/11/2013 - \$ 441.-

ASOCIACION MUTUAL DE MEDICOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30, 32 y 33 del Estatuto y Art. 24 de la Ley 20.321, la Asociación Mutual de Médicos y Personal Jerárquico del Hospital Privado de Córdoba convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de Av. Naciones Unidas Nro. 346 de Bo. Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, el día 29 de noviembre de dos mil trece, a las 16.30 horas con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que filmen el acta de Asamblea. 2) Considerar el

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31-07-13. 3-Elección de todos los miembros del Consejo Directivo y de la Junta fiscalizadora cuyas listas de candidatos fueron oficializadas. 4) Consideración y aprobación del proyecto de modificación del Reglamento del Fondo compensador. 5) Consideración y aprobación del proyecto de Reglamento de servicio de sepelio. 6) Ratificar montos de aportes mínimo y Máximo al fondo compensador, fijado por el Consejo Directivo. 7- Consideración y aprobación incremento cuota social y contribución subsidio fallecimiento. 8) Consideración y aprobación de la autorización para compra de inmuebles ubicado en calle Av. Pueyrredón nro.892, piso 2do. Torre II - B° Observatorio-Córdoba. En vigencia Art. 33 del Estatuto.

3 días - 27643 - 6/11/2013 - s/c.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2013, a realizarse el 20 de diciembre de 2013 a las 17:00 horas, en Friuli 2380 Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia. 3) Balance al 31-08-2013 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Presupuesto y Cálculo de Recursos. 4.1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 5) Lectura del Acta Final de Junta Electoral. Elecciones del 14 de noviembre de 2013. Renovación de Autoridades de Junta Ejecutiva, Comisiones Directivas Regionales, Delegados a Junta de Gobierno y Comisiones Revisoras de Cuentas Regionales y Provincial. 6) Lectura del Acta Final de Junta Electoral. Elecciones del 20 de noviembre de 2013. Renovación parcial de los integrantes del Tribunal de Ética Profesional y renovación total de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso. 7) Asunción de las nuevas Autoridades provinciales y regionales, integrantes de los Cuerpos de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, del Tribunal de Ética Profesional y de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso. La Asamblea Provincial se constituye con los Delegados de las Asambleas Regionales. ASAMBLEAS REGIONALES: Regional Uno - Finochietto 240- Córdoba: 12/ 12/2013 - 17:00 horas. Regional Dos - libertador Sur 201 - San Francisco -11/12/2013 -20:00 horas. Regional Tres - L. Capandegui 147 - Río Tercero -12/12/2013 - 19:00 horas. Regional Cuatro - Colón 420 - Río Cuarto -05/12/2013 - 20:00 horas. Regional Cinco - San Juan 1553 - Villa María -12/12/2013 - 19:00 horas. Regional Seis - Sáenz Peña 187 - Carlos Paz - 06./12/2013 - 19:00 horas. Fdo: Arq. Rosa G. Santillán Secretaria General. Arq. Jorge Raúl Monti Presidente.

2 días - 27586 - 5/11/2013 - \$ 504,50

COOPERATIVA LECHERA EL FORTIN LIMITADA

EL FORTIN

El Fortín, Octubre de 2013. Sres. Asociados: El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa Lechera El Fortín Limitada, conforme a lo resuelto en reunión del 29 de Octubre de 2013 por Acta N° 855, convoca a todos los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el próximo Sábado 30 de Noviembre de 2013, a las 10.00hs., en su Sede Social sita en Bvrd. Horacio Shedden 335 de El Fortín, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes al 65° Ejercicio Económico y Social comprendido entre el 1° de Agosto de 2012 y el 31 de Julio de 2013.3) Elección por el término de dos ejercicios de tres (3) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente en reemplazo de los que cesan

sus mandatos. 4) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, con mandatos por un ejercicio. Se ruega puntual asistencia. Firmado: Ernís Dadomo, Presidente - Exsel Pinotti, Secretario. Sello: Cooperativa Lechera El Fortín limitada-

3 días - 27933 - 6/11/2013 - \$ 189.-

COOPERADORA POLICIAL ASOCIACION CIVIL

MARCOS JUAREZ-CBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el 18 de noviembre de 2013 a las 17:00 hs, en su sede social. Orden del día: 1): Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.2) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de marzo de 2013. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. El Secretario.

N° 27577 - \$ 73,50

UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE PRODUCTORES LA CESIRA

Se resuelve convocar a los socios de la Unidad Ejecutora Local de Productores La Cesira para realizar la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el seis de noviembre de dos mil trece (6/11/2013) a las 21:00 hs., en calle Bvard. Oeste 252 de La Cesira, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo. 3) Designación de (2) dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio número 5 (cinco) cerrado el 30 de junio de 2013.

3 días - 27987 - 6/11/2013 - \$ 693.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SANTA RITA

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2013, a las 20:00 horas, en su Sede Social (Av. Marcelo T. de Alvear 1536), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30 de junio de 2013. 4°) Cuota Social. 5°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. Nota: Las listas para ocupar los cargos electivos se reciben en Secretaria hasta las 12 hs. del día 08/11/2013. La Secretaria.

N° 27576 - \$ 96,90

SAN ISIDRO S.A.

El Directorio de San Isidro S. A. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas para el día 30 de noviembre de 2013, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Av. Padre Luchese Km. 2 Villa Allende, Provincia de Córdoba (en el quincho principal) para considerar el siguiente orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2012 y finalizado el 30 de junio de 2013.- 3.- Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del

Directorio.- 5.- Consideración de la remuneración del Directorio.- 6.- Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término estatutario.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del día 1 de Noviembre del corriente año, en la sede de la administración de la sociedad, Av. Padre Luchese KM2 s/n Villa Allende, de lunes a viernes en el horario de 09,00 a 17,00 hs. de lunes a viernes, de acuerdo el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada a en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

5 días - 27749 - 8/11/2013 - \$ 1321,50

SOCIEDADES COMERCIALES

PROYECTUR S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato Social: 15/08/13 y Acta de Reunión de Socios del 15/08/13. Socios: Ana Carolina Bagnasco, DNI 23.422.378, CUIT: 27-23422378-5, argentina, casada, nacida el 07/11/73, Técnica en Turismo, con domicilio en Gob. Olmos N° 2549 de la Ciudad de Villa Carlos Paz y Alicia Cecilia Bagnasco, DNI.25.581.560, CUIT. 27-25581560-7, nacida el 29/10/76, argentina, soltera, profesora a nivel inicial, con domicilio en Pje. Carlos Paz N° 31, de la ciudad de Villa Carlos Paz, DENOMINACION: PROYECTUR S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Lisandro de la Torre N° 14 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior: 1.- Organización de viajes, alojamiento de personas y/u otros servicios relacionados al turismo; 2.- Servicios de asistencia a viajeros y/o pasajeros, de asistencia médica, legal, financiera y cobertura de seguros, prestados por terceros habilitados expresamente; 3.- Comercialización mayorista y minorista de transporte de personas y cosas, dentro y fuera de la República Argentina; 4.- Promoción y/o publicidad turística, local, nacional y/o internacional, compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad, elaboración de campañas publicitarias, ventas y estudios de mercado; 5.- Realización de excursiones turísticas de todo tipo, incluyendo estudiantiles; 6.- Servicios relacionados al transporte de personas y/o cosas en el marco del turismo en el ámbito local, nacional e internacional; 7.- Compraventa, arrendamiento, construcción, administración de bienes muebles o inmuebles y condominios con destino vacacional o turístico, en las distintas formas, como hoteles, posadas, apart hotel, departamentos de hotelaría, campamentos, etc" de conformidad con las leyes de corretaje inmobiliario vigentes en el territorio nacional; 8.- Representación de cadenas hoteleras y líneas aéreas; 9.- Compra y alquiler de vehículos destinados al alquiler de los mismos a turistas; 10.- Servicios de información turística y asesoramiento; 11.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y estén vinculadas con el y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. A los fines del cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse en convocatorias, licitaciones, y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, Públicas o Privadas, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y celebrar los contratos respectivos. Pudiendo ser realizado

por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Pudiendo realizar todos los actos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y/o éste contrato. La Sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, ya sea propia o por medio de franquicias, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: La Administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por la Sra. ANA CAROLINA BAGNASCO, DNI 23.422.378, quien revestirá el cargo de socio Gerente. Capital Social: \$50.000,00 dividido en 500 cuotas iguales de \$100 cada una. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo C. y C. de esta Ciudad de Córdoba. Of. 16/10/2013. N° 27612 - \$ 634,95

eXPlender S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer. -
Constitución (Expte. N° 243320/36)

Por Contrato suscripto con fecha 13/05/2013 y Acta Rectificativa de fecha 18/09/2013, las Sres. ELASKAR, ROBERTO ANTONIO; argentina, domiciliada en Av. Recta Martinoli N° 8360, de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 11.054.329, de 59 años de edad, estado civil divorciada, de profesión comerciante, GABRIEL ALEJANDRO GANGI, argentina, domiciliada en calle Uspallata 430, Golf, de la ciudad Villa Allende, D.N.I. N° 18.175.952, estado civil casada, de profesión informática, de 46 años de edad; y CLAUDIO ZELASCHI, argentino, domicilio en calle Ambrosio Taravella 6584, Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 23.766.938, estado civil casado, de profesión informático, de 39 años de edad, acuerdan en celebrar el presente contrato de constitución de una SRL: 1) Denominación: "eXPlender S.R.L." 2) Domicilio: En la ciudad de Córdoba, y sede en calle Ricardo Pedroni N° 2.573, Barrio. Altas de Va. Cabrera. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la industria y consultoría de software, incluyendo la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado procesadores utilizadas en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. También forma parte del objeto social el mantenimiento, administración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros. Toda forma de comercialización de productos y servicios de hardware y software, prestación de servicios informáticos, propias y/o de terceros, promoción y venta de software, importación y exportación de software e insumos informáticos, provisión de servicios de internet. Diseño, desarrollo, implementación, administración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros. Toda forma de comercialización de productos y servicios de hardware y software, prestación de servicios informáticos, propios y/o de terceros, promoción y venta de software, importación y exportación de software e insumos, provisión de servicios de Internet. Diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas Web, todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red "Internet" o la tecnología a sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Productos y servicios, vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Todo tipo de capacitación en el área de la informática, y todo lo que fuese menester en el futuro relacionado con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. Búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de per-

sonal temporario, consultoría en productividad y gestión. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con el y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Capital Social: \$ 13.000. 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Administración y representación legal de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. ELASKAR. ROBERTO, quien revestirá la calidad de gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su sola firma.- Durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. 7) Ejercicio económico financiero cierra el día 30 de Junio de cada año.- Juzg. 1ª Inst. C.C. 26ª Nom. Soc.y Conc. 2 sec. Dra. Adriana Teresa Lagorio de Garcia.-

N° 27624 - \$ 573,90

GAFRAL ARGENTINA S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación

Tribunal de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. en autos "Gafral Argentina S.R.L. Insc. Reg. Pub. Com. Modificación Expte. N° 2436997", por contrato de fecha 31/10/2011 la Sra. María Graciela Barale DNI N° 20.439.094 cede 375 cuotas sociales a la Sra. Adriana María Barale DNI N° 16.291.963; y por contrato de fecha 31/10/2011 el Sr. Carlos Alberto Barale DNI N° 16.744.944 cede 375 cuotas sociales al Sr. José Luis Weissbein DNI N° 14.894.095. Por acta de fecha 22/12/2011 se modifica el art. 4° el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: DIRECCION ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL. La Dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de UN SOCIO GERENTE, designándose en este acto para cumplir tales funciones al Señor José Luis Weissbein, quien actuará en forma individual, y a esos efectos usará su firma precedida del sello social. En caso de ausencia del socio gerente, la dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la Señora Adriana María Barale, quien a tales efectos deberá actuar en forma individual. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro societario 1) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole privada, estatal, nacional o extranjera. 2) Otorgar poderes a cualquier tercera persona para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales o administrativos, cualquiera sea el fuero o jurisdicción en que se tramite: 3) Constituir toda clase de derechos reales, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, etc. 4) Pueden y tienen facultades para realizar todos los actos que consideren convenientes y que se relacionen en forma directa o indirecta con lo convenido respecto del objeto principal. La enumeración precedente no es taxativa, sino meramente enumerativa. El SOCIO GERENTE podrá llevar a cabo actos de administración como: A. - Actos de disposición: adquirir el dominio, condominio anuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, automóviles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o gratuito y transferir los bienes de la misma naturaleza que forman parte de su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división, o disolución de condominios, donación, legado por cualquier título oneroso o gratuito, con facultad para pactar, en cada caso de adquisición o enajenación, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago. Renunciar en forma gratuita u onerosa a derechos adquiridos o aceptar renunciaciones, extinguir obligaciones, aún aquellas que reconocen como causas eficientes hechos anteriores al otorgamiento del mandato. B.- Arrendamientos o alquileres: Dar o tomar un arrendamiento o Un subarrendamiento, bienes muebles o inmuebles, ajustando en cada caso los precios, plazos y

condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar, cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo, Suscribir contratos de arrendamiento rural y/o aparcería de conformidad a las leyes que rigen la materia. C.- Sociedades: constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para administrar su aporte de dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, división y liquidación; adquirir acciones de compañías, ejercer la acción de representación en Asamblea Ordinarias y Extraordinarias, donde se tenga interés o parte, percibir dividendos y utilidades y dar recibo". Juzg. C. y C. 3ª Nom. Of. 4/10/2013.

N° 27623 - \$ 586,95

MEDCARE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Juzgado de 13 Nominación, Civil y Comercial - Conc y Soc- Sec. 1. Autos: Medcare SRL - Insc. Reg. Publ. Comer. -Constitución- Expediente: 2441900/36. Fecha de Constitución: del 30/04/2013 y ratificación del 14/05/2013. Socios: "PABLO BARZOLA, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el 08 de Mayo de 1983, de 29 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I 30.126.071, domiciliado en Pedro Luis de Cabrera 3670 de Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba y CARLOS BAUTISTA CORTONA, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el veintitrés (23) de Abril de 1983, de 30 años de edad, D.N.I 30.125.180, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Tronador 2181 de Barrio Parque Capital, ambos de la Provincia de Córdoba y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumento Constitutivo de fecha: 30/04/2013 y ratificación del 14/05/2013. Denominación de la sociedad: MEDCARE SRL. Domicilio y sede de la sociedad: Pedro Luis de Cabrera N° 3670 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la Venta al por mayor y/o menor de instrumental médico y/o odontológico y/o de artículos ortopédicos, incluyendo la venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis (varias), muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros articulas similares de uso médico, personal y/o domestico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos quince mil (\$ 15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de un valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: PABLO BARZOLA (140) ciento cuarenta cuotas sociales que equivale a la suma de pesos catorce mil (\$14.000) y CARLOS BAUTISTA CORTONA (10) diez cuotas sociales que equivalen a la suma de pesos mil (\$ 1000). Integración: La integración del capital social la efectúa, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de la suscripción del presente. Composición de los órganos de administración y fiscalización: administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio PABLO BARZOLA, el que revestirá el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de cinco años con posibilidad de reelección del mismo en reunión de socios. El socio deberá aceptar el cargo para el cual ha sido designado y expresará bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fija el Art. 264 y 157 de la Ley de Sociedades.- El socio acepta el cargo para el cual ha sido designado y expresa bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fija el Art. 264 y 157 de la Ley de Sociedades. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Por acta N° 1 del 30/04/2013 los socios autorizan al socio gerente a suscribir, durante el periodo en que la

sociedad se encuentre en formación, los contratos que estime necesarios para el cumplimiento del objeto social. Juzg. C. y C. 13ª Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 23/10/2013.

N° 27715 - \$ 490,05

TRANSPORTE RUTA 11 S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, en autos caratulados "TRANSPORTE RUTA 11 S.R.L. s/ INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO- SAC N° 1562292", se hace saber que por Instrumento de fecha 09/10/2013 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: NORBERTO OSCAR SEIMANDI, DNI 10.930.175, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Salvatto Liliana, de ocupación comerciante, de 59 años de edad, nacido el 06/04/1954, domiciliado en Rioja N° 215 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba y el Sr. DIEGO FERNANDO PODIO, DNI: 29.361.587, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, nacido el 18/07/1982 domiciliado en calle Rioja N° 755 de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba. Denominación Social: "TRANSPORTE RUTA 11 S.R.L.". Domicilio Social: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Rioja 215 y su domicilio fiscal en Avda. Italia 327, ambas de la ciudad de Corral de Bustos, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, en nombre propio y por cuenta de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: prestar servicios de transporte en general a granel, líquidas, envasadas y de cualquier otra naturaleza que pueda ser transportada; mencionándose solo a título ejemplificativo el transporte de efectos en general, cereales y oleaginosas, personas, animales y toda mercadería susceptible de ser transportada; incluyendo gestión y logística del mismo, pudiéndose prestar el servicio por cualquier medio de locomoción terrestre, creado o a crearse en el futuro. Se incluye también las actividades referidas a la intermediación entre transportistas y personas que requieran el servicio; la actividad podrá desarrollarse tanto para el transporte de bienes o cosas que fueran propias, como así también las que fueran ajenas a la Sociedad, pero cuyo servicio de transporte brindado por ésta tenga lugar por haber sido encomendado y/o contratado por los propietarios, dueños o quienes respondan por estos bienes o cosas; asimismo, dentro del marco de la ley podrá llevar a cabo todo tipo de gestiones comerciales y de servicio, que directa o indirectamente pueda realizar o prestar la sociedad a terceros. Así mismo, podrá la sociedad explotar negocios y actividades comerciales y/o industriales, sin limitación alguna, en tanto y en cuanto sean afines o complementarias al transporte en general. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se hallan relacionados con el objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- (PESOS DOCE MIL), formado por 1.200 (MIL DOSCIENTAS) cuotas sociales de \$10 (PESOS DIEZ) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: El Sr. NORBERTO OSCAR SEIMANDI la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, y el Sr. DIEGO FERNANDO PODIO, la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante aumento de capital social. La reunión de los socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración,

guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia.- Administración y Representación: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos (2) o más gerentes, socios o no, designándose a los Sres. NORBERTO OSCAR SEIMANDI Y DIEGO FERNANDO PODIO quienes actuarán de manera conjunta y durarán en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 27725 - \$ 643,50

EXPRESO CARGO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/04/2013 se procedió a elegir autoridades en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, Directores Titulares, Dra. Florencia Bernardi, DNI 31.997.481 y Sra. Carolina Bernardi, DNI 30.899.553, y como Director Suplente la Sra. María Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185, por el término estatutario.- Todos ellos con domicilio constituido en Camino a Pajas Blancas Km 7 de la ciudad de Córdoba.

N° 27654 - \$ 62,25

INSTITUTO PRIVADO DE RADIOTERAPIA S.A.

Se amplía edicto N° 21912 publicado con fecha 10/09/13. Por Acta de Directorio de fecha 5/12/11 se distribuyen cargos de autoridades electas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/11: Presidente: Silvia Beatriz Zunino, DNI 4.735.338; Directores Titulares: Pablo Andrés Castro Peña, DNI 25.202.202 y Carlos Javier Castro Peña, DNI 23.460.928; Director Suplente: Sofía Kohan, DNI 6.397.934.

N° 27583 - \$ 45,75

MAXIANGUS S.A.

Designación de Autoridades, Cambio de domicilio Legal

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2013 y Acta de Directorio de fecha 30/09/2013, se resolvió en forma unánime elegir a las nuevas autoridades, por el plazo de tres (3) ejercicios, designando Presidente: Sr. Ariel Delfín Sáenz, DNI: 20.700.687, Vicepresidente: Sr. Héctor Pablo Galván, DNI.14.029.761, y Directores Suplentes: Sr. Armando Carlos José Michelli, DNI 10.142.992, Sr. Pablo Martínez, DNI 14.132.476. FIJACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL de la sociedad: Se determina que la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Suipacha 304 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Río Cuarto.

N° 27579 - \$ 81,45

VIVERO SANTA CRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION CONTRATO SOCIA

RIO CUARTO- El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Sec. N° 2, en la ciudad de Río Cuarto, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las veinte horas, se reúnen en el local social de la calle Wenceslao Tejerina a la altura del 220, de esta ciudad de Río Cuarto, los Sres. Roberto Santa Cruz, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI N° 12.762.034, y Osvaldo Santa Cruz, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, DNI N° 12.762.034 y Osvaldo Santa Cruz, argentino, mayor de edad, casado,

comerciante, DNI 16.991.926, ambos con domicilio en calle Wenceslao Tejerina N° 220 de la ciudad de Río Cuarto, a Fin de tratar los siguientes temas relacionados con la sociedad de responsabilidad limitada, a saber:- Primero: Que los socios de común acuerdo han resuelto modificar el Contrato social solamente en lo que respecta a la primer parte de la cláusula quinta, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Osvaldo Santa Cruz, quien revestirá el cargo de gerente y cuya firma obligará a la sociedad y deberá la misma ser precedida del sello oficial de la sociedad.". Of. 18/10/2013. Fdo. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

N° 27731 - \$ 126

FLORECER S.A.

ELECCION AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea ordinaria del 09/08/2013 se procedió a renovar las autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente la Sra. Adriana Carolina Oietto, DNI 25.686.718, y como Director Suplente el Sr. Gustavo Adolfo Salatín, DNI 26.089.372, por el término estatutario.-

N° 27656 - \$ 42

VIC S.R.L.

Rectificación

Rectifíquese edicto N° 22183, B.O. de fecha: 12/09/13, de la siguiente manera: a) donde dice: "Duración 99 años", debe leerse: "Duración 50 años".

N° 27722 - \$ 42

AGRO ARGENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

En la Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2013, se resolvió ratificar todo lo resuelto y aprobado por Actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas 08/02/2007 y 10/02/2008. Córdoba, 30 de Octubre de 2013.

N° 27752 - \$ 42

AGRO ARGENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 28/08/2013, se resolvió designar al Sr. Antonio Domingo Giustetto, DNI 13.972.549 como Director Titular y Presidente, al Sr. Leonardo Roberto Colautti, DNI 20.079.077 como Director Titular y Vicepresidente y a la Sra. Fany Mabel Colautti, DNI 16.373.719 como Director Suplente. Asimismo, se aprobó la modificación del Artículo primero del Estatuto Social por el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO" (Denominación y Domicilio) La sociedad se denominará "Agro Argento S.A." teniendo su domicilio legal en Ruta Nacional N° 188, Km. 506, Ciudad de Quetrequen, Provincia de La Pampa, República Argentina". Córdoba, 30 de Octubre de 2013.

N° 27751 - \$ 92,55

TAPAS VENADO DE QUADRELLI Y SPAINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Córdoba mediante Acta de fecha veintiocho de Agosto de dos mil trece la Sra. socia ANDREA NOEMI QUADRELLI cede a Favor de los Sres. Daniel Alejandro CANEPA, DNI N° 28.651.604, Argentino, Comerciante, nacido el 03 de Febrero de 1981, de estado civil casado con Néilda del Valle Jiménez, con domicilio en calle Bernardo Houssey N° 1985 Dpto. N° 4 - B° Ameghino Sur de esta Ciudad de Córdoba, la

cantidad de trescientas ochenta y cinco (385) cuotas sociales de capital.- Al Sr. Hugo Armando LOPEZ DNI N° 29.713.142, Argentino, Comerciante, nacido el 15 de Octubre de 1982, de estado civil soltero, con domicilio en calle Aviador Kingsley N° 2541 B° Villa Adela de esta Ciudad de Córdoba, le cede la cantidad de doscientas setenta y cinco (275) cuotas sociales de capital y a la Seta ANTONELLA SPAINI DNI N° 33.535.117, Argentina, Comerciante, nacida el 31 de Enero de 1988, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pasaje Marbella 2387 B° Avenida de esta Ciudad de Córdoba, le cede la cantidad de tres mil trescientas (3.300) cuotas sociales de capital; todas las cuotas cedidas poseen un valor nominal de Pesos diez (10) cada una.- Así mismo por dicha acta se procede a modificar la cláusula cuarta del capital adecuándola a la cesión efectuada. OFICINA Córdoba 23 de Octubre de 2013, Autos: "TAPAS VENADO DE QUADRELLI y SPAINI Sociedad de Responsabilidad Limitada" Insc. Reg. Pub. Comer - Cesión de Cuotas Sociales - Expte N° 22453864/36 - Juzg. de 1° Inst. y 7° Nominación Secretaría Sociedades N° 4 Dr. Alfredo Uribe Echevarria.

N° 27566 - \$ 189

BELL VILLE EXCURSIONES S.R.L.

El Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com., Conc y Flia., Sec. N° 3, hace saber en los autos caratulados: "BELL VILLE EXCURSIONES S.R.L. - Inscripción de Cuotas en el Registro Público de Comercio", lo siguiente: CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Entre el señor Pretti Alberto, D.N.I. N° 06.529.317, de nacionalidad Argentina, nacido el 30 de Marzo de 1929, comerciante, estado civil casado, domiciliado en la calle Ribera Indarte N° 54, de la ciudad de Bell Ville, por una parte, denominado en adelante "El cedente" y por la otra parte el Sr. Pretti Nicolás Damián, D.N.I. N° 36.305.602, de nacionalidad Argentino, nacido el 23/07/1991, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 52, de la ciudad de Bell Ville, denominado en adelante "El Cesionario" convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones: 1- El cedente transfiere y cede y el cesionario adquiere 30 cuotas sociales que la primera posee en propiedad en la sociedad "BELL VILLE EXCURSIONES S.R.L." - Inscripta en Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, de la provincia de Córdoba, bajo la matrícula 9749-B, de fecha 29 de Mayo de 2007. 2- La cesión se realiza a título oneroso, siendo el importe de cada cuota social de pesos (\$ 400,00) Cuatrocientos, por lo que el precio total asciende a la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000,00). 3- El cedente transmite al cesionario todos los derechos, de estas acciones que posee en la sociedad, poniendo al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que tiene en la sociedad. 4- En virtud de esta cesión y la cesión realizada al señor Pretti Leandro Ezequiel. "El cedente" cedió el total de su participación social, y mantendrá su calidad de socio hasta la formalización de la inscripción de las cesiones. En la ciudad de Bell Ville, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2010.

N° 27569 - \$ 174,40

BELL VILLE EXCURSIONES S.R.L.

El Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com., Conc y Flia., Sec. N° 3, hace saber en los autos caratulados: "BELL VILLE EXCURSIONES S.R.L. - Inscripción de Cuotas en el Registro Público de Comercio", lo siguiente: CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Entre el señor Pretti Alberto, D.N.I. N° 06.529.317, de nacionalidad Argentina, nacido el 30 de Marzo de 1929, comerciante, estado civil casado, domiciliado en la calle Ribera Indarte N° 54, de la ciudad de Bell Ville, por una parte, denominado en adelante "El cedente" y por la otra parte el Sr. Pretti Leandro Ezequiel, D.N.I. N° 34.965.755, de nacionalidad Argentino, nacido el 11/05/1990, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 52, de la ciudad

de Bell Ville, denominado en adelante "El Cesionario" convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones: 1- El cedente transfiere y cede y el cesionario adquiere 30 cuotas sociales que la primera posee en propiedad en la sociedad "BELL VILLE EXCURSIONES S.R.L." - Inscripta en Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, de la provincia de Córdoba, bajo la matrícula 9749-B, de fecha 29 de Mayo de 2007. 2- La cesión se realiza a título oneroso, siendo el importe de cada cuota social de pesos (\$ 400,00) Cuatrocientos, por lo que el precio total asciende a la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) 3- El cedente transmite al cesionario todos los derechos, de estas acciones que posee en la sociedad, poniendo al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que tiene en la sociedad. 4- En virtud de esta cesión y la cesión realizada al señor Pretti Leandro Ezequiel, "El cedente" cedió el total de su participación social, y mantendrá su calidad de socio hasta la formalización de la inscripción de las cesiones. En la ciudad de Bell Ville, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2010.

N° 27568 - \$ 174,40

ASOCIACIÓN CAMPIÑAS DEL SUR S.A.

Edicto Rectificativo y Ampliatorio del Publicado Bajo Aviso N° 6065 de fecha 16/04/2013

Se rectifica el edicto de referencia en los siguientes términos: donde dice " RESUELVEN CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO QUE SE DENOMINARA ASOCIACIÓN CAMIÑAS DEL SUR S.A." debe decir " resuelven constituir una Asociación Civil sin fines de lucro que se denominará ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A."; donde " el Sr. Jorge Alfredo Sasia suscribe una acciones" debe decir "el Sr. Jorge Alfredo Sasia suscribe una acción"; donde dice: "Director Suplente el Señor Sr. Jorge Alfredo Sasia" debe decir "Director Suplente el Señor Jorge Alfredo Sasia". Y mediante acta del 1° de Marzo de 2012, RESUELVEN RECTIFICAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y EL ESTATUTO DE ASOCIACIÓN CAMPIÑAS DEL SUR S.A., el que quedara redactado de la siguiente forma: ACTA CONSTITUTIVA: I) Constituir una Asociación Civil sin fines de lucro, bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, en los términos del art. 3 de la Ley 19950 denominada ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A. con domicilio en Camino San Carlos 5500, de esta ciudad de Córdoba, cuyo capital es de pesos SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00) representados por 67 acciones de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, ordinarias nominativas, de la Clase "A", con derecho a un voto por acción que se suscriben totalmente en este acto e integran con el aporte del veinticinco por ciento de las mismas en dinero efectivo y el resto en dos años a partir de la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio. Respecto al ESTATUTO, los artículos modificados quedaran redactados de la siguiente forma: Art.1: La Sociedad se denominara ASOCIACION CAMPIÑAS DEL SUR S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre. Art. 3: La Sociedad tendrá por objeto la realización sin fines de lucro de: a) El fomento y dirección en toda sus fases de la actividad, deportiva, social y cultural de la urbanización, country CAMPIÑAS DEL SUR; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el reglamento interno, al que deberán adherirse sin reserva algunas, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) organizar, contratar y supervisar los servicios generales, sin perjuicio de otros servicios que se resuelvan prestar en el futuro, que se citan conforme a las disposiciones estatutarias, y de aquellos que en caso de corresponder la prestación quede en mano del Municipio, o comuna de la Jurisdicción, actuando por cuenta y orden de todos y cada uno de los asociados/propietarios, a saber: servicios de vigilancia y seguridad, de recolección de basura, residuos de obra

y alquiler de contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles y alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, aéreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos; d) formalizar contratos con empresas particulares, por cuenta y orden de todos y cada uno de los asociados/propietarios, para la prestación de los servicios; e) Reglamentar el uso de los espacios comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes de manera de armonizar los intereses comunes de los asociados adquirientes de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda obra (sea nueva, ampliación o refacción que se realice en los lotes que formen parte de la urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad y h) realizar las tareas de administrar, parquizar y mantener todas las aéreas comunes de esparcimiento y recreación; espacios verdes y aéreas de circulación existentes o que construyan en el futuro, actuando siempre por cuenta y orden de todos y cada uno de los accionistas/propietarios, en el terreno donde se encuentra ubicado el barrio/country CAMPIÑAS DEL SUR, regulada por Ordenanza 8606/91 y sus modificatoria 10760/04 ubicada en Camino San Carlos 5500 esq. Madre Sacramento de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, sometida a la regulación de las Ordenanzas Municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento, actuando en estas actividades para el cumplimiento de su objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Art. 4°: El Capital Social es de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000,00), representada por sesenta y siete acciones ordinarias clase "A" de pesos mil (\$ 1000,00), cada una, valor nominal, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y están destinadas exclusivamente a ser propiedad de quienes sean titulares de los lotes que formen parte de barrio/country CAMPIÑAS DEL SUR. A cada lote del barrio/country CAMPIÑAS DEL SUR le corresponde una acción clase A. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Art. 5°: Las acciones serán Ordinarias, Nominativas, no endosables y Escriturales, todas con derecho de uno voto, según lo determine la asamblea de accionistas en cada caso. Art. 8°: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio, integrado por un mínimo de uno a cinco titulares, conforme lo determine la asamblea en el acto de su elección. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. En caso que exista directorio plural, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un Tesorero. En caso de nombrarse mayor número de directores estos tendrán sucesivamente el cargo de secretario y vocal titular. El término de duración de la función es de tres ejercicios y pueden ser reelegidos indefinidamente. El cargo de Director se entiende por prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. A continuación, se publica el REGLAMENTO INTERNO DE CAMPIÑAS DEL SUR S.A. CAPITULO I - NORMAS DE APLICACIÓN: PRINCIPIOS GENERALES QUE INFORMAN LA URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL- ART 01 AL 03 CAPTITULO II - ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES Y SUB - COMISION DE CONSTRUCCION: ART. 04 AL 13 CAPITULO III - DE LOS SOCIOS: TRANSFERENCIA - DERECHO DE PREFERENCIA - CONDICIONES DE ADMISION-TERCEROS NO ACCIONISTAS -ART: 14 AL 19 CAPITULO IV - RECURSOS Y GASTOS: GASTOS COMUNES- CUOTAS ORDINARIAS-FONDO DE RESERVA- INCUMPLIMIENTO - ART 20 AL 25

CAPITULO V- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS: OBLIGACIONES –PROHIBICIONES - OTRAS PROHIBICIONES – ART. 26 AL 31 CAPITULO VI – REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y AFINES: REQUISITOS PARA INICIAR OBRAS PARTICULARES - CONSTRUCCIONES PERMITIDAS - RETIROS DE LINEAS DE EDIFICACION- MATERIALES DE TECHOS Y FACHADAS - NORMAS GENERALES – LAVADEROS Y PATIOS DE TENDER - GUARDA-COCHES – QUINCHOS -CONSTRUCCION PILETA DE NATACION - CONSTRUCCION CANCHAS DE TENNIS, PADDLE O SIMILAR -PARQUIZACION – CERCOS - LAS AGUAS – TRATAMIENTO DE AGUAS CLOACALES - MODIFICACIONES DEL PROYECTO APROBADO - PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA - ILUMINACION FRENTE A LOS LOTES- OBRADOR. PERSONAL DE OBRA. MATERIALES DE CONSTRUCCION - CARTELES DE OBRA Y CARTELES PUBLICITARIOS - TERRENOS SIN CONSTRUCCION -MATERIALES DEPOSITADOS EN LA VIA PÚBLICA Y TERRENOS VECINOS – INCUMPLIMIENTOS – ART. 32 AL 62 CAPITULO VII- SANCIONES: APERCIBIMIENTO – MULTA - SUSPENSION DE LAS OBRAS – SUSPENSION – EXPULSION – ART. 63 AL 68 CAPITULO VIII – RÉGIMEN SANCIONATORIO: PROCEDIMIENTO – ART. 69 AL 77 CAPITULO IX: DAÑOS Y PERJUICIOS – ART. 77 AL 79 CAPITULO X: PUBLICIDAD – ART. 80 CAPITULO XI: INTERPRETACION – ART. 81 CAPITULO XII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS – ART. 82.

N° 27587 - \$ 1.207,50

Para conocimiento de todos y para que tenga efectos contra terceras personas, el "Fideicomiso JEHOVA" sito en Bv. San Juan N° 1.048, Departamento N° 3- de esta ciudad de Córdoba -Cuit 30-71-061-155-2 hace saber que su contrato de Fideicomiso y Anexo ha sido transcripto y protocolizado en Escritura Publica N° 133-Sección "A", de fecha 8 de octubre del 2013 por la Escribana Graciela Isabel LOPEZ. Que todo reclamo que se efectúe, se deberá deducir por escrito y dentro de los cinco (5) días improrrogables, que se contarán: 1) Desde la publicación del contrato (si se ataca al contrato) o 2) Desde el día que se produzca el hecho objeto del reclamo; bajo apercibimiento ambos, de no atenderse los.

3 días – 27717 – 6/11/2013 - \$ 261.-

SANTA RITA S.R.L.

CHARRAS

Constitución de Sociedad

1) Socios: señores THOREAU Jorge Ricardo D.N.I. 12.003.183, argentino, nacido el 17 de mayo de 1956, con domicilio en calle Urquiza N° 244, de la localidad de Las Vertientes, (Cba.), de estado civil casado, comerciante, THOREAU Jamil Jesús D.N.I. 31.416.847, argentino, nacido el 10 de julio de 1985, con domicilio en calle Urquiza N° 244 de la localidad de Las Vertientes (Cba.), de estado civil soltero, comerciante.- 2) Constitución: 10/09/2013.- 3) Denominación: Santa Rita S.R.L.- 4) Término: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. - 5) Domicilio: Urquiza N° 244 de la localidad de Charras (Cba.).- 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicio de fumigaciones aéreas y terrestre; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada, cría, feed lot, de ganado, bovino, porcino, tambo, cabañas. Consignatario de hacienda, Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado. b) Comerciales: Compra, venta, consignación,

acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; c) Transporte: Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros. d) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir; ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 7) Capital: \$50.000, dividido en 5000 cuotas de \$10 c/u, que suscribe así THOREAU Jorge Ricardo 2500 cuotas, THOREAU Jamil Jesús 2500 cuotas.- 8) Administración y dirección: A cargo de THOREAU Jamil Jesús en calidad de socio gerente.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 27734 - \$ 402

AGRO CAS S.A.

GENERAL DEHEZA

Regularización

Con fecha 27/06/2013 se resuelve regularizar la sociedad de hecho denominada SITTO CARLOS A., SITTO CARLOS E. Y SITTO CRISTIAN LUIS DEL V. SOC. DE HECHO" en los términos del art. 22 de la Ley 19.550. Socios: CARLOS AMERICO SITTO, argentino, D.N.I. N° 6.599.022, Divorcio, Productor agropecuario, nacido el 04/11/1942, CRISTIAN LUIS DEL VALLE SITTO, argentino, D.N.I. N° 27.896.450, casado, Productor agropecuario, nacido el 18/04/1980 y CARLOS EDMUNDO SITTO, argentino, D.N.I. N° 20.386.579, casado, Productor agropecuario, nacido el 20/04/1968, todos con domicilio real en calle Bv. 25 de mayo N° 640, de la localidad de General Deheza, de la Provincia de Córdoba. Denominación: "AGRO CAS S.A.", Sede social: Bv. 25 de Mayo N° 640, de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, engorde, invernada, feedlot, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos. La prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; acopio de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajes y/o todo otro fruto de la agricultura; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicio de fumigaciones aéreas y

terrestre; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas. Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gomas, y alimentos balanceados, por extrusión y prensado. Producción, almacenamiento y comercialización de biocombustibles y cualesquiera otros combustibles biológicos que pudieran producirse a partir de materias primas de origen agropecuario, agro industrial o desechos orgánicos, incluyendo, sin que implique limitación, bioetanol, biodiesel, biogas y la realización de mezclas de biocombustibles con cualesquiera otros combustibles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cien Mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, el que resulta suscripto por los constituyentes en igual proporción a la que tenían originalmente, esto es CARLOS AMERICO SITTO titular de 52.000 acciones, CARLOS EDMUNDO SITTO titular de 24.000 acciones y CRISTIAN LUIS DEL VALLE SITTO titular de 24.000 acciones e integrado en su totalidad conforme estado de situación patrimonial cerrado al 31/05/2013. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: CARLOS AMERICO SITTO, y como Directores Suplentes CARLOS EDMUNDO SITTO y CRISTIAN LUIS DEL VALLE SITTO. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 27748 - \$ 748,50

RUTA 8 TRANSPORTES – S.A.

SAMPACHO

Constitución de Sociedad

En la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba a los 3/05/2013, se reúnen los sres. Fabián Héctor BLASINA, nac 06/10/1968, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de prof. transportista, con domicilio en calle Italia N° 443 de la localidad de Sampacho, Dpto Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N° 20.193.687; Daniel Osmar VEGA, nac. 13/02/1968, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de prof. transportista, con domicilio en calle Moreno N° 945 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N°: 20.080.520; Heber Horacio STROPPA, nac 29/09/1960, de estado civil divorciado, de nacionalidad Argentina, de prof transportista, con domicilio en calle Pringles N° 502 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N° 14.139.961; Edgardo Rumel DEFACCI, nac el día 10/11/1966, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de prof. transportista, con domicilio en zona rural Colonia Lucas Gonzáles s/n de la

localidad de Suco, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N° 17.763.957; Fernando Diego PIASCO, nac 17/05/1969, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de prof. transportista, con domicilio en calle Mitre N° 385 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N° 20.193.815; Enrique Ángel POFFO, nac 17/03/1958, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de prof. transportista, con domicilio en calle Maipú N° 668 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N° 12.330.368; y Sergio Gustavo PEGORARO, nac el día 13/02/1972, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de prof. transportista, con domicilio en calle Belgrano N° 279 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río IV, Prov. de Cba, D.N.I. N° 21.515.327, con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad Anónima. DENOMINACION - DOMICILIO "RUTA 8 TRANSPORTES - SA", la que tendrá su domicilio en la calle Rivadavia N° 1047 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) al transporte terrestre de cargas generales, haciendas, cereales, y todo tipo de fluidos, estos atreves de camiones cisternas etc. mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores.- Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas b) También será objeto de la sociedad la siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmar los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. DURACION: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. CAPITAL \$100000,00, representado por 1.000 acc. ordinarias nominativas no endosables. Cada acc. tiene un valor de \$100,00 y da derecho a un 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acc. ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$100,00 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Los títulos representativos de acc. y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acc. contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.- En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley de Sociedades para esos fines. ADMINISTRACION estará a cargo de una Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará menor o igual número de suplentes, por el mismo término, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y de haber mas de un Director Titular, deben designar un Vicepresidente, esté último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Director según el art. 261 de la Ley 19.550.- En garantía de sus funciones los titulares depositara en la caja social la suma de \$ 4.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo

1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma Social de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio, salvo para actos de disposición tendientes a la transferencia de todo tipo de bienes registrables, para los que será necesaria la firma del Director Suplente SINDICATURA La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art 299 de la Ley de 19550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en 1ra y 2da convocatoria en la forma establecida en el Art 237 de la Ley 19550, Sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime La Asamblea en 2da convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la 1ra. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en 2da convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acc presentes con derecho a voto EJERCICIO SOCIAL cierra el día treinta (30) de Junio de cada año A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación Los accionistas solamente podrán ceder o transferir sus acciones o los derechos políticos que de las mismas se derivan, mediante el cumplimiento del procedimiento que a continuación se determina, la transmisión que viole este procedimiento restrictivo no producirá efectos frente a la Sociedad, la cual podrá válidamente desconocer como accionista al adquirente Si cualquier accionista decidiera vender todo o parte de sus acciones o de cualquier forma ceder o transferir las derechos que de las mismas se derivan, deberá dar preferencia en la adquisición al resto de los socios, para que éstos las adquieran en forma proporcional a sus tenencias Para el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista que se propone transferir sus acciones deberá notificar directamente a los demás accionistas o indirectamente mediante comunicación al Directorio, por medio fehaciente, indicando el precio y condiciones de pago e Invocando el procedimiento del presente artículo del Estatuto. Si la comunicación fuera al Directorio, éste dentro de los cinco (5) días de recibida lo notificará a los restantes accionistas por medio fehaciente. A partir de recibida la notificación, directa o indirectamente, los accionistas contara con un plazo de treinta (30) días para ejercer su derecho de preferencia Si algún accionista no ejerciera su derecho de suscripción preferente, los demás tendrán derecho a adquirir su parte, también en forma proporcional a sus tenencias. No obstante, el derecho de suscripción preferente no podrá ser ejercido por el conjunto de los accionistas en forma parcial sino sobre el total de las acciones ofrecidas. Si los accionistas de clases accionarias distintas ejercieran su derecho de preferencia en la adquisición, aún detentando distintas proporciones accionarias en la clase, se repartirán por partes iguales los puestos en el Directorio de la Sociedad que correspondan a las acciones adquiridas. Vencido el plazo de treinta (30) días otorgado para que los accionistas ejerzan el derecho de suscripción preferente sin que hayan hecho uso del mismo, nacerá el mismo derecho para la Sociedad, sobre las acciones ofrecidas, que ésta deberá ejercer dentro de los diez (10) días siguientes comunicándolo al vendedor. El Directorio será el encargado de adoptar la decisión por la Sociedad, no computándose para el caso el voto de los Directores que correspondan a la clase vendedora, quienes deberán abstenerse de votar. La Sociedad podrá

adquirir las acciones en las condiciones que componen las normas legales que rigen la materia (art 220 y concordantes de la Ley de Sociedades) A los fines del derecho de suscripción preferente establecido precedentemente para los accionistas y la Sociedad, el valor de las acciones será el que se asigne a las mismas en el ultimo balance aprobado Cuando al tiempo de ejercita el derecho de preferencia los accionistas o la Sociedad, impugnaran el precio de las acciones indicado por el accionista vendedor, deberán notificar en forma fehaciente que ofrecen el que surge del ultimo balance aprobado indicado su valor. Si el accionista que ofreció vender no acepta dicho valor, dentro de los diez (10) días desde tal notificación de los accionistas o de la Sociedad designara un perito y los que ejercieron el derecho de preferencia enviando la comunicación referida precedentemente y/o la Sociedad, en su caso, designarán de común acuerdo otro perito, quienes deberán confeccionar un balance actualizado dentro de los sesenta (60) días. En caso de divergencia entre los peritos, estos de común acuerdo designaran a un tercer perito árbitro quien deberá pronunciarse en el plazo de veinte (20) días y su decisión será inapelable, obligatoria y versará exclusivamente acerca de los puntos sobre los que no exista uniformidad de criterio por parte de los peritos designados inicialmente. Los gastos y honorarios de los peritos serán soportados por el vendedor y los adquirentes en forma proporcional a las diferencias entre el valor ofrecido por cada uno y el determinado por el arbitraje. Realizado el arbitraje, los compradores estarán obligados a comprar a un precio no mayor que el inicialmente ofrecido por el vendedor y el vendedor a cobrar un precio no menor que el ofrecido en su comunicación por cada comprador. Si algún accionista incumpliera alguno de los pasos de este procedimiento, perderá automáticamente el derecho que le mismo le daba. Si, ni los accionistas ni la Sociedad, ejercitaran sus derechos preferentes, el accionista que se propuso transferir sus acciones quedara en libertad de transferir a un tercero dentro del año aniversario contando desde el ultimo vencimiento de los plazos previstos en este artículo para el ejercicio de los derechos de preferencia Vencido este plazo volverá a regir este procedimiento DISOLUCION Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle Fabián Héctor BLASINA, 143 acc ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 valor nominal cada una; Heber Horacio STROPPA, 143 acc ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 valor nominal cada una; Edgardo Rumel DEFACCI, 143 acc. ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 pesos valor nominal cada una; Fernando Diego PIASCO, 143 acc. ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 pesos valor nominal cada una; Enrique Ángel POFFO, 143 acc. ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 pesos valor nominal cada una; Sergio Gustavo PEGORARO, 143 acc ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 pesos valor nominal cada una y Daniel Osmar VEGA, 142 acc. ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 pesos valor nominal cada una- Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones por la suma total de veinticinco mil pesos, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. Presidente Daniel Osmar VEGA y Director Suplente Fabián Héctor BLASINA.

N° 27732 - \$ 2026,50

HONOMAR S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Número dieciséis de fecha 15 de Agosto de 2013, quedó integrado el Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Director Presidente: Laura Teresa Miriani, D.N.I. N° 11.741.752

y Director Suplente: Horacio Gilberto Rossi, D.N.I. N° 11.128.289.

N° 27932 - \$ 63.-

TAMBO LOS CEDROS S.A.

UCACHA

Por Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 2012 se resolvió: 1) Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, siendo designado Director Titular y Presidente a Javier Carlos Oviedo D.N.I. 12.308.977 y como director suplente a Octavio Sixto Oviedo, D.N.I. 6.525.878.

N° 27888 - \$ 84.-

MAR AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: Marta Graciela Mercedes Garay, D.N.I. 13.272.054, nacida el 16.06.57, argentina, comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Guemes N° 500, de la ciudad de Villa Carlos Paz y Sasha Melina Velázquez Garay, D.N.I. 34.414.352, nacida el 08.03.89, argentina, comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Guemes N° 500, de la ciudad de Villa Carlos Paz. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 16 de Abril de 2013 y Acta N° 1 de igual fecha. 3) Denominación: MAR AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio y sede social en calle San Martín N° 696 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social: todo tipo de explotación de actividad turística por cuenta propia como de terceros, como instalar agencias de viajes y turismo, dedicarse a la venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, tanto nacionales como internacionales, como mayorista o minorista, actuando de acuerdo a las categorizaciones que obtenga la sociedad de parte de los entes nacionales, provinciales y/o municipales encargados de la Superintendencia de dicha actividad, así como organizar congresos, convenciones, ferias y otros eventos lícitos, realizar cambios de moneda extranjera, y toda otra actividad complementaria a los servicios turísticos permitidos por las normas legales, exceptuándose las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. 6) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$30.000,00. 8) Administración y Representación de la Sociedad: a cargo del Socio Gerente Sra. Marta Mercedes Graciela Garay D.N.I. 13.272.054, quien actuará en representación de la firma social y se desempeñará durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nominación Secretaria N° 5 de la ciudad de Córdoba. Of.:17/09/13. Fdo.:Marcela Silvina De La Mano. Prosecretaria letrada.-

N° 27716 - \$ 304,50

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 94 del 01/03/2013 se aprobó por unanimidad la elección de Directores Titulares y de Director Suplente, quedando conformado el Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Ing. JAVIER OSVALDO TIZADO, DNI N° 4.360.160, con domicilio real en calle Los Aromos N° 1285, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el cargo de Director Titular Presidente; Sra. BEATRIZ GLORIA HEREDIA DE TIZADO, L.C. N° 5.927.950, con domicilio real en calle Los Aromos N° 1285, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el cargo de Director Titular Vicepresidente; Ing. JORGE FRANCISCO TIZADO, L.E. N° 7.598.653, con domicilio real en Los Guaranes N° 640,

Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en el cargo de Director Titular y el Dr. JAVIER MIGUEL TIZADO, DNI N° 23.277.775, con domicilio real en calle Del Sol 14- B° Portezuelo, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, en el cargo de Director Titular y como Director Suplente al Sr. SANTIAGO JAVIER TIZADO, DNI: 24.870.334, con domicilio real en Capitán Bermúdez N° 522, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se aprobó por unanimidad la elección de Síndicos, designándose para el cargo de Síndico Titular al Dr. Juan Ernesto Del Popolo, DNI N° 20.381.112, abogado, M.P. 1-29180, y para el cargo de Síndico Suplente al Cr. Nicolás Iphorski Lenkiewicz, DNI N° 25.565.337, con domicilio real en calle Esmeralda N° 371 Ciudad de Córdoba. M.P. 10-13617-5 del CPCEC. En dicha Asamblea los designados aceptaron el cargo para el que fueron designados, declararon bajo fe de juramento que no les comprendían las inhabilidades y/o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijaron domicilio especial: El Ing. Javier Osvaldo Tizado en calle Los Aromos N° 1285, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la Sra. Beatriz Gloria Heredia de Tizado en calle Los Aromos N° 1285, localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el

Ing. Jorge Francisco Tizado en calle Los Guaranes N° 640, Las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el Dr. Javier Miguel Tizado en calle Del Sol 14- B° Portezuelo, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Santiago Javier Tizado en calle Capitán Bermúdez N° 522, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el Síndico Titular en calle Sarmiento 1640, 1° Piso Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Síndico Suplente en calle Dr. Eliseo Cantón N° 2342 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por otra parte, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 96 de fecha 03/05/2013 se decidió revocar la designación del Síndico Suplente Cr. Nicolás Iphorski Lenkiewicz, DNI N° 25.565.337, M.P.: 10-13617-5 y se aprobó por unanimidad la designación para el cargo de Síndico Suplente de la Dra. Carolina Del Popolo, DNI N° 20.997.975, abogada, M.P. 1-29459, quien aceptó el cargo para el que ha sido designada, declaró bajo fe de juramento que no le comprendían las inhabilidades y/o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijó domicilio especial en calle Sarmiento 1640 2° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 27678 - \$ 409,50

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMBALSE LTDA.

El Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 30, 34 y 48 del Estatuto Social CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 29 de Noviembre de 2013 a las 16:00 hs" en el local "Salón Laureado", sito en calle Juan D, Perón N° 253 de la localidad de Embalse para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretario, 2) Explicación de los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros y demás información anexa, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Gestión del Consejo de Administración todo correspondiente a los Ejercicios N° 70 cerrado al 30 de Junio de 2013, 4) Autorización al Consejo de Administración para realizar acuerdo de pago de honorarios concursales al Dr. Ricardo Gigena, 5) Tratamiento Art. 50 Estatuto Social (Remuneración a Consejeros), 6) Solicitud de Instituciones - Aporte voluntario - 7) Designación de tres (3) asociados para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos, 8) a) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por tres (3) Ejercicios, de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia, en reemplazo de los Consejeros MARIO OSVALDO RIVAROLA, ROBERTO BANTI, JULIO ALBERTO RODRIGUEZ Y DANIEL EDUARDO GIL.- b) Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por un (1) Ejercicio de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto Social y Leyes concordantes en la materia, 8) Elección de Síndicos: a) Elección de un (1) Síndico Titular por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr. HECTOR OMAR SOLIS b) Elección de un (1) Síndico Suplente por un (1) Ejercicio en reemplazo del Sr. HORACIO COLSON según el Art. 63 del Estatuto Social. A los efectos de la realización de la Asamblea se aplicarán los Art. 31, 32, 33, 34, 46 Y 48 del Estatuto Social. La documentación a tratar en la presente Asamblea, como así también el Padrón de Asociados, estará a disposición de los mismos, de Lunes a Viernes de 08:00 hs, a 13:00 hs, en Hipólito Irigoyen 252/258 de ésta localidad de Embalse, EL SECRETARIO.

3 días - 27856 - 5/11/2013 - \$ 2079

CENTRO VECINAL BARRIO BELLA VISTA - Asociación Civil

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el 04/11/2013, a las 16:00 horas en calle Rufino Zado N° 982 de la Ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Causas de Convocatoria fuera de término. 3° Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2011 y 2012, e Informes del Órgano de Fiscalización. 4° Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y un Vocal Suplente. Órgano de Fiscalización: Un Miembro Titulares y un Miembro Suplentes. Junta Electoral: Dos Miembros Titulares y Un Miembro Suplente. Todos por dos ejercicios. 5° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3 días - 27469 - 5/11/2013 - s/c.

AMSAC 8 DE DICIEMBRE ASOCIACIÓN MUTUAL

VILLA CONCEPCION DEL TIO

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2013, a las 20:30 hs en la sede del Club 8 de Diciembre S. C. y D. sito en calle Belgrano N° 450 de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.- 2) Informar las causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Séptimo cerrado el 31 de Julio de 2013. 4) Tratamiento de la cuota societaria.- EL SECRETARIO

3 días - 27485 - 5/11/2013 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "GABRIELE D'ANNUNZIO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD. ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "GABRIELE D'ANNUNZIO" llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 03/12/2013 a las 20:00 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban conjuntamente con el Presidente Y el Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados Y Gastos, Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Agosto de 2013. 3) Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Directiva por finalización

de mandatos: Tesorero, Segundo Vocal Titular y Tercer Vocal Titular. Elección por el término de 1 ejercicio de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Primer, Segundo Y Tercer Vocal Suplente. Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la Comisión Fiscalizadora: Tercer Miembro Titular. Elección por el término de 1 ejercicio de los siguientes cargos de la Comisión Fiscalizadora: Primer, Segundo y Tercer Miembro Suplente, todos por finalización de mandatos. 4) Capitalización de Resultados No Asignados.- EL SECRETARIO

3 días - 27393 - 5/11/2013 - s/c.

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA SAGRADO
CORAZÓN

MONTE MAIZ

De conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo del Instituto Sagrado Corazón, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 08 de noviembre de 2013 a las 20.00 horas, a realizarse en el edificio escolar sito en calle 9 de Julio 2250, de la localidad de Monte Maíz, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea. 2-Consideración y eventual reforma del artículo primero del Estatuto Social, a los fines de adecuar el nombre de la Institución a las exigencias del Instituto Nacional de Educación Tecnológica. La Secretaria.

3 días - 27467 - 5/11/2013 - \$ 292,95

“GRUPO CAVIGLIASSO S.A.”

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a accionistas de “GRUPO CAVIGLIASSO S.A.” a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martín y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba.) el día 28 de Noviembre de 2013 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2013. 2) Retribución del Directorio. 3) Fijación y Elección de Directores Titulares y Suplentes. 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. 5) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.-

5 días - 27453 - 7/11/2013 - \$ 636.-

AGUA DE LAS PIEDRAS ASOCIACION CIVIL

LA COMISION VECINAL DE AGUA DE LAS PIEDRAS ASOCIACION CIVIL CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 11.30 HS EN EL DISPENSARIO. ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE 2 ASOCIADOS PARA QUE FIRMIEN EL ACTA; 2) CONSIDERACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TERMINO. 3) TRATAMIENTO Y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS Y ANEXOS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012. :4) APROBACION DE LA GESTION DE LA COMISION DIRECTIVA 5) LISTADO DE ELEMENTOS QUE SE RECUPERAN DEL PREDIO DEVUELTO y SUMA A RESARCIR POR PARTE DE LOS ACUALES PROPIETARIOS DE LO INVERTIDO EN EL PREDIO POR ESTA ASOCIACION CIVIL. 6) ELECCION DE LA AUTORIDADES DE LA COMISION DIRECTIVA-

3 DÍAS - 21384 - 5/11/2013 - \$ 315.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL
HOSPITAL VECINAL
SAN ROQUE DE JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Noviembre de 2013 a la hora veintiuna y treinta en el local del Hogar de la Tercera edad de Justiniano Posse. ORDEN DEL DIA: 1)

Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe de la C.R.C. 3) Renovación parcial de cargos a discriminar de la C.D. un Vice-Presidente, un Secretario, dos Vocales Titular, un Vocal Suplente y un miembro de la C.R.C. 4) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 5) Motivos por el cual la Asamblea SECRETARIO.

3 días - 27381 - 5/11/2013 - s/c.

CLUB UNION DEPORTIVA LASPIUR

S. M. LASPIUR Cba.

La Comisión Directiva de Unión Deportiva Laspiur, convoca a los señores asociados, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 17 de noviembre de 2013, a las 10,00 horas en la sede del Club, sito en Mendoza 235 de la localidad de S. M. Laspiur, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Autorizar a la Comisión Directiva a vender los lotes 8 y 9 de la manzana 69 de nuestra localidad. 3) Reforma del estatuto vigente reemplazando la palabra “sociedad” por “asociación” en los siguientes artículos: 1°; 4°; 28°; 28° inc. a), inc. c), inc. j), inc. p); 33°; 38° inc. d); 49°; 58° y 68°. 4) Autorizar a la Comisión Directiva a constituir gravámenes o endeudarse por un monto superior al 25% del patrimonio para obras de infraestructura. LA COMISION DIRECTIVA .

3 días - 27362 - 5/11/2013 - s/c.

CLUB DEPORTIVO LOS UCLES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Deportivo Los Ucles, CONVOCA a todos los socios para el día 18 de Noviembre de 2.013, a las 21:00 hs, en la Sede del Club Deportivo Los Ucles, con domicilio en el Paraje Los Ucles, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria, donde se tratara el siguiente Orden del Día: 1°: Lectura y aprobación del Acta Anterior.- 2°: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo Séptimo ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio del 2013.- 3°: Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.- Por Comisión Directiva.-

3 días - 27037 - 4/11/2013 - s/c.

COOPERATIVA TAMBEROS AGRICULTORES UNIDOS
LTDA.

BALNEARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 8 de Noviembre de 2013 a las 19:30 horas en sede social. Orden del Día; 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Informe de las causales por la convocatoria fuera de término por el ejercicio Nro. 72 cerrado al 30/06/11. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Informe del Síndico y de Auditoría del ejercicio Nro.72 cerrado al 30/06/11. 4) Consideración para capitalización de los intereses a las cuotas sociales, del ejercicio Nro. 72 cerrado al 30 de Junio de 2011. 5) Consideración para capitalización de los Retornos del Ejercicio Nro.72 cerrado al 30 de Junio del 2011. 6) Renovación de Autoridades; Elección de siete (7) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. Artículo 40 de los Estatutos. El Secretario.

3 días - 27558 - 5/11/2013 - \$ 126.-

“INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA
SAGRADO CORAZÓN”

MONTE MAIZ

De conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo del Instituto

Sagrado Corazón, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 08 de noviembre de 2013 a las 18.00 horas, a realizarse en el edificio escolar sito en calle 9 de Julio 2250, de la localidad de Monte Maíz, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Presidente y Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea. 2- Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los ejercicios comprendidos entre 2006 a 2012 inclusive. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12 de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012 respectivamente. 3-Renovación de autoridades por finalización de mandatos. Consejo Directivo: Elección por el término de dos años de Presidente, diez Consejeros titulares y cinco Consejeros suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: Elección por el término de un año de tres miembros titulares y dos suplentes. La Secretaria.

3 días - 27466 - 5/11/2013 - \$ 504.-

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL “BARRIO NORTE”

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de la Institución, el día 29 de Noviembre de 2013, a las 21,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar a dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la institución. 2) Consideración de las causales de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria 2012, los estados contables del ejercicio económico finalizado el 31/12/2012 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) Invitación APRA elección de autoridades para el día 30/11/2013 en el local de la institución a partir de las 19 horas para elegir los siguientes cargos: a) un presidente el término de 2 años, b) un vicepresidente por el término de 2 años; c) Un prosecretario por el término de 2 años; d) Un prosecretario por el término de 2 años; e) Tres vocales suplentes por el término de 1 año; f) Tres miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares por el término de 1 año; g) Un miembro de la comisión revisadora de cuentas suplente por el término de 1 año. El Secretario.

3 días - 27389 - 5/11/2013 - \$ 346,50

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/11/2013 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios, para que suscriban el acta de la asamblea. 3) Designación de 3 socios que ejerzan función de comisión escrutadora. 4) Consideración de la memoria, balance general al 30/6/2013, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación de los siguientes cargos, de acuerdo al Acta N° 943 del 14/3/2013; a) presidente, secretario, tesorero todos por el término por 2 años, Vocales titulares, 1er. 2do. y 3ro. Todos por el término de dos años, b) Vocal suplente 2do., a cumplir mandato 1 año; c) Tribunal de Cuenta, 1er, 2do. y 3ro. Titulares y 1er. Suplente, todos por el período de 1 año. El Secretario.

3 días - 27382 - 5/11/2013 - s/c.

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE
CORDOBA S.A.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas de Compañía Comercial e Industrial de Córdoba S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de Noviembre de 2013, a las 15,00 hs., en el domicilio en calle Ricardo Rojas 9550, Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Cuadros Anexos, y Proyecto de Distribución de

Utilidades, de los ejercicios económicos N° 50, cerrado el día 31 de Diciembre del año 2010; N° 51, cerrado el día 31 de Diciembre de 2011; y N° 52, cerrado el 31 de Diciembre de 2012.- 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio, conforme al alcance del art. 275 de la Ley N° 19.550, y remuneración de los directores.- 4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos para un nuevo período estatutario de tres (3) ejercicios.- Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a Asamblea, deberán depositar los Títulos de acciones ó Certificado que acredite su depósito, en la sede social, hasta tres días antes del fijado por Asamblea.-" El Director.

5 días - 27053 - 6/11/2013 - \$ 840.-

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN FRANCISCO Y LA REGIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18 de noviembre de 2013 a las 19:00 horas en la sede de la Asociación Civil, sita en Corrientes 244 de la ciudad de San Francisco. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013; 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato; 5) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - 27057 - 4/11/2013 - \$ 256,50

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO RAMON ROSSI"

ADELIA MARIA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 11 de Noviembre de 2013, a las 21,00 horas, en su sede social sito en Bme. Mitre n° 345 de ésta localidad.- ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior.- 2°) Informe de porque se realiza la Asamblea fuera de termino - 3°) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea.- 4°) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. al 31 de Julio de 2013,- 5°) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora.- 6°) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente - Vicepresidente - Secretario - pro Secretario - Tesorero - Pro Tesorero - Vocales 1° 2° y 3° - Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente) , todos por un año.- 7°) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 27066 - 4/11/2013 - s/c.

COAGRO SOCIEDAD ANONIMA

VILLA MARIA

Convocatoria

Convoca a los accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima", a la asamblea ordinaria a celebrarse el día veintiséis de noviembre de dos mil trece a las quince horas, en el local social de social de Intendente Maciel N° 950 - Villa María - Departamento General San Martín - Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 10 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil doce y 3) Renuncia y reemplazo de Director Suplente. EL DIRECTORIO",

5 días - 27069 - 6/11/2013 - \$ 429.-

ASOCIACION VECINOS DE JOSE DE LA QUINTANA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2013, a las 9 horas en el local de José de la Quintana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el

Secretario, 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 3) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término para tratar el ejercicio N° 10, N° 11 y N° 12, 4) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 10, comprendido entre el 01.01.10 y el 31.12.10; N° 11, comprendido entre el 01.01.11 y el 31.12.11 y el N° 12, comprendido entre el 01.01.12 y el 31.12.12; 5) Elección de nueve (9) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Comisión Directiva que durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones, a saber: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y cinco (5) Vocales Titulares, además tres (3) Vocales Suplentes y elección de dos (2) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por igual período. La Secretaria.

3 días - 27071 - 4/11/2013 - \$ 558,90

CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO LAS FLORES

El Centro Cultural, Social y Deportivo Barrio Las Flores, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2013 a las 20 horas en la Sede Social de calle José Guardado N° 108 de la ciudad de Córdoba, de conformidad. a lo establecido por los artículos 36 y siguientes y concordantes del Estatuto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación Acta anterior 2) Dar a conocer a los Sres. Asociados el motivo de la convocatoria fuera de término 3) Consideración, Aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órganos de fiscalización correspondiente al ejercicio 2012-2013; 4) Elección mediante voto secreto y directo a la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes) y de la totalidad de la Comisión Revisora de Cuentas (Dos (2) Miembros titulares y Un (1) miembro suplente. El Secretario.

3 días - 27072 - 4/11/2013 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DON PASCUAL LENCINAS DE LA FRANCIA

LA FRANCIA

La Comisión Directiva de Id Sociedad de Bomberos Voluntarios Don Pascual Lencinas de La Francia, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, en los artículos 21. 24 Y 40 tiene el agrado de convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS para el día Martes 26 de Noviembre de 2013 a las 21.30 horas en el Cuartel Central sito en Mariano Moreno N° 93 de la Localidad de La Francia, a fin de proceder al tratamiento del siguiente: Orden del día 1) Designación de Dos Asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Sr., Presidente y el Sr. Secretario de la Institución.- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e informe del auditor externo del ejercicio económico iniciado el 01 de agosto de 2012 y cerrado al 31 de Julio de 2013.- 3) Elección de Tres asambleístas, los cuales deberán conformar la Comisión Escrutadora.- 4) Renovación de la Comisión Directiva.- Elección de Cuatro Miembros Titulares en reemplazo de los señores: ALDO JUAN BERESVIL, RAUL OSVALDO BERTONE, GRACIELA FARIAS y JUAN CARLOS PELLEGRINO.- Elección de dos Miembros Suplentes en reemplazo de los señores: OSVALDO PRONELLO y VICTOR ARMANDO.- Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de los señores SILVERIA CARRIZO DE ARMANDO Y RICARDO ALBERTO RAMOS respectivamente.- La Secretaria.

3 días - 27168 - 4/11/2013 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Noviembre de 2013.- a las veintidós y treinta horas en la Localidad de General Baldissera en Avda. Remigio Mancini N° 600. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas socios para

que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General de los Ejercicios vencidos el 31 de Julio de 2011. 4) Designación de dos (2) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora. 5) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la Listas de candidatos para integrar los cargos de dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el término de un (1) año. 6) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos arriba indicados, debiéndose renovar cada año cuatro (4) miembros titulares. 7) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las Listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Revisores de Cuentas. 8) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Revisores de Cuentas por el Término de un (1) año. 9) Temas Varios.

3 días - 27167 - 4/11/2013 - s/c.

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN SA a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2013, a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia "La Loma Alta", Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Determinación de los honorarios del Síndico; 5) Distribución de utilidades y retribución al Directorio. Eventual consideración superación del límite del Art. 261 de la ley 19.550; Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 12 de Noviembre de 2013 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Italó, 24 de Octubre de 2013. El Directorio.

5 días - 26882 - 5/11/2013 - \$ 630.-

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA CORRALITO LIMITADA. CORRALITO

El consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2013 a las 18.00 hs., en la sede social ubicada en Sarmiento y Urquiza de la localidad de Corralito. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el libro de actas. 2) Informe las causales por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 28/02/2007, 29/02/2008, 28/02/2009, 28/02/2010, 28/02/2011, 29/02/2012 Y 28/02/2013. 4) Tratamiento de la disolución y liquidación final de la institución y nombramiento de una junta liquidadora por imposibilidad de alcanzar el objeto social para la cual fue creada.

5 días - 27009 - 5/11/2013 - \$ 472,50

SOCIEDADES COMERCIALES

EMPRENDIMIENTOS MEDITERRANEOS S.A.

("EMSA")

Revoca Fusión por Absorción

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Pcia. de Córdoba el 25/03/1997 bajo el N° 986 A" 1997, de Sociedades Anónimas, sede en Calle 25 de Mayo 118, piso 3 Of. C, Córdoba, (CP5000) Argentina, CUIT 30-68976718-0, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2013 se resolvió revocar el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Sudamerica Vinos S.A. ("SAVSA"), como sociedad absorbente y EMSA, como sociedad absorbida, suscripto con fecha 31/07/2012 y ratificado mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2012. Fdo: Andrés L. Vittone - Mauricio Yunis (Directores Titulares).

3 días - 27136 - 4/11/2013 - \$ 248,40